

NETCORP FACTORY, S. A.

En Junta celebrada el día 13 de diciembre de 2001, se ha aprobado el siguiente Balance de situación al 19 de noviembre de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado Material	113.075
Mobiliario y enseres	113.075
Deudores por operaciones de tráfico .	43.923
Hacienda Pública deudora IVA	43.923
Cuentas no bancarias	522.636
Otras cuentas deudoras	522.636
Tesorería	108.067
Bancos	107.843
Caja-efectivo	224
Pérdidas y ganancias	4.717.654
Pérdidas ejercicio	4.717.654
Total Activo	5.505.355
Pasivo:	
Financiación básica	1.561.303
Capital	10.001.481
Resultados negativos ejercicios anteriores	-8.440.178
Acreeedores por operaciones de tráfico	11.052
Acreeedores	1.116
Hacienda Pública acreedora por IRPF	9.936
Cuentas no bancarias	3.933.000
Socios-Administradores cuenta corriente	3.933.000
Total Pasivo	5.505.355

Getafe, 19 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Jesús Muñoz Martín.—946.

PEMABO, S. L.*Anuncio de escisión*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pemabo, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la escisión con aportación de determinados elementos patrimoniales de la sociedad a la sociedad ya existente «Inversiones Pemabo, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión firmado por el Administrador único de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de noviembre de 2001 y al Balance cerrado a 23 de julio de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos del Balance previo y resultante de la escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Botella Llusia.—594.

2.ª 15-1-2002

PREVENSAIUD INTEGRAL 2002, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar

el jueves, 31 de enero de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en las oficinas de la entidad, sitas en calle Zamora, 64, 3.º, de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Salamanca, 10 de enero de 2002.—Manuel Romero García.—1.097.

PRISMA GESTIÓN INVERSIONES 2000, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Prisma Gestión Inversiones 2000, SIMCAV, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Bilbao, el día 1 de febrero de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en la calle Luchana, número 6, 1.º, D, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 31 de enero de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación en la composición del Consejo de Administración y cambio en la presidencia del mismo.

Segundo.—Sustitución del Secretario del Consejo. Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.237.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Administradora general única se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para celebrarse el día 31 de enero de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la sociedad en Barakaldo, calle Kareaga, número 75, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de la compañía.

Barakaldo, 10 de enero de 2002.—La Administradora general única.—1.094.

PUBLICACIONES DE L'EBRE, S. L. EDICIONS BAIX EBRE, S. L. (Sociedades que se fusionan) LA VEU DE L'EBRE, S. L. (Sociedad resultante de la fusión)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Publicacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», y «Edicions Baix Ebre, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las compañías traspasando sus respectivos patrimonios a la nueva sociedad denominada «La Veu de l'Ebre, Sociedad Limitada».

Las sociedades participantes en la fusión se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque todo

su patrimonio a la nueva sociedad, «La Veu de l'Ebre, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades participantes.

También se aprobaron los Balances de fusión de las compañías cerrados el 30 de septiembre de 2001.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de octubre de 2001.

También se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener un ejemplar del texto íntegro de los acuerdos tomados, el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los modos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 17 de diciembre de 2001.—Los Administradores de «Publicacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», y «Edicions Baix Ebre, Sociedad Limitada».—656. 2.ª 15-1-2002

RANDRIAMANDRIATO HOLDINGS, S. A. Unipersonal*Anuncio de reducción de capital*

En Junta universal de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la reducción de capital social mediante amortización de acciones para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, reducido como consecuencia de las pérdidas.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Juan Manuel Durán Sánchez.—1.172.

RIVED IMAGEN DIGITAL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PANOMADRID, S. A. Sociedad unipersonal**FOTO SISTEMA 4, S. A. Sociedad unipersonal****FOTO SISTEMA, S. A. Sociedad unipersonal****FOTO SISTEMA 2, S. A. Sociedad unipersonal****ALBANELL MASIP MASNOU, S. L.**

Sociedad unipersonal

PHOTO J'AIME, S. A. Sociedad unipersonal

PANO LAB, S. A. Sociedad unipersonal

FOTO ESTUDIO 45, S. A. Sociedad unipersonal**EYA NORANTA CINCO, S. L. Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Rived Imagen Digital, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; «Panomadrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Foto Sistema 4, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Foto Sistema, Sociedad Anónima», socie-

dad unipersonal; «Foto Sistema 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Albanell Masip Masnou, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Photo J'Aime, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Pano Lab, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Foto Estudio 45, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Eya Noranta Cinc, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el pasado día 31 de diciembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades «Panomadrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Foto Sistema 4, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Foto Sistema, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Foto Sistema 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Albanell Masip Masnou, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Photo J'Aime, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Pano Lab, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Foto Estudio 45, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Eya Noranta Cinc, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, por parte de «Rived Imagen Digital, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que extinguirán su personalidad jurídica de conformidad a lo legalmente establecido; todo ello conforme al proyecto de fusión conjunto, suscrito por las diez sociedades participantes de la fusión en fecha 27 de noviembre de 2001, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 10 de diciembre de 2001.

Siendo la sociedad absorbente «Rived Imagen Digital, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, titular del 100 por 100 del capital social de las nueve sociedades absorbidas, y por tanto socio único de las mismas, no procede formalizar ampliación de capital de la entidad absorbente, ni establecer procedimiento y relación de canje alguno, e igualmente no es necesaria la elaboración de informes por los Administradores, ni por expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de las nueve sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, «Rived Imagen Digital, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a partir del día 1 de enero de 2002.

No existen participaciones especiales ni derechos o títulos especiales distintos de las participaciones existentes en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, por lo que no se reconoce derecho alguno en relación con ellas. Tampoco se ofrece ninguna opción.

No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades que se fusionan. No procede la mención a ventajas especiales en favor de expertos independientes ya que no es precisa su intervención.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes en la fusión acordaron aprobar, como Balances de fusión, los cerrados, a estos solos efectos, en fecha 15 de noviembre de 2001, haciéndose constar que, con posterioridad a dichos Balances, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los accionistas y acreedores de las entidades participantes, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todos los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y de los Balances de fusión, los que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 31 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—516. 3.^a 15-1-2002

SANT PAU, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 7 de enero de 2002, acordó reducir el capital social en la cantidad de 162.273,27, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y la devolución a los socios de tal importe. El capital social de la sociedad, como consecuencia, quedará fijado en 60.101,21.

Figueras, 8 de enero de 2002.—La Administradora única, Teresa Pujol Laborde.—927.

TEXTIL VALLHORNAT, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 23 de noviembre de 2001, se ha acordado disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Elementos de transporte	2.436.641
Amortizaciones acumuladas del inmovilizado material	-2.436.641
Valores mobiliarios	52.400
Resorería	7.755.969
Resultados negativos de ejercicios anteriores	25.216.387
Total Activo	33.024.756

Pasivo:	
Capital	12.000.000
Reserva legal	1.200.000
Reserva voluntaria	19.824.756
Total Pasivo	33.024.756

Terrassa, 23 de noviembre de 2001.—José Vallhornat Biosca, el Liquidador.—919.

TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L.

Se hace público que la Junta universal de socios de la sociedad anunciante, celebrada el 10 de enero de 2002, acordó la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio empresarial en dos bloques constituidos por sendas ramas de actividad, con traspaso de las mismas a dos sociedades de nueva constitución que se denominan «Almacenes e Inversiones Alcudia, Sociedad Limitada», y «Constantí Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión debidamente verificado por el Auditor de la sociedad, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida.—999. 2.^a 15-1-2002

TROJAVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

TROJAVER, SOCIEDAD LIMITADA AURTEGUI, SOCIEDAD TENEDORA DE BIENES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Trojaver, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de diciembre de 2001, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación «Trojaver, Sociedad Limitada» y «Aurtegui, Sociedad Tenedora de Bienes, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 4 de diciembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 17 de diciembre de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 5 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas) así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas).

Bilbao, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—609. 2.^a 15-1-2002

UCSI EUROPA, S. A.

En la Junta general ordinaria de socios de la entidad celebrada el pasado día 17 de julio de 2001, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—2. Se acuerda, por unanimidad de los accionistas, la reducción del capital social en la cantidad de doscientos tres millones doscientas diecisiete mil trescientas (203.217.300) pesetas.

Salamanca, 10 de enero de 2002.—Manuel Romero García.—926.

URFRANSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	22.979.698
Hacienda Pública deudora	63.046
Total Activo	23.042.744
Pasivo:	
Capital social	23.000.000
Reservas	379
Pérdidas ejerc. anteriores	- 440.579
Resultado ejercicio	352.601
Acreedores	130.343
Total Pasivo	23.042.744

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 31 de diciembre de 2001.—El Administrador.—924.